I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1361 /2011

Cerrillos, 28 JUL. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4319/2011; el Ord. N°400/570/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/1049/2011; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1049/2011, se aprobaron los **Planes de Superación Profesional Docente 2011**, cuyo objetivo general será desarrollar planes de superación profesional, tendientes a mejorar la gestión escolar del docente en el aula y sus objetivos específicos serán mejorar las competencias y habilidades profesionales de los docentes de nivel Básico o Insatisfactorio en su desempeño, destinados a los docentes que el mismo indica, el que contiene un error en cuanto a la imputación de uno de los gastos.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°6 del Decreto Exento Nº200/1049/2011, que aprobó los Planes de Superación Profesional Docente 2011, en siguiente sentido:

Donde dice : 215-22-11-999-001 "Plan de Superación Profesional"
Debe decir : 215-22-11-999-**002** "Plan de Superación Profesional".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Administración de Educación Municipal
Recursos Humanos D.A.E.M.
Secplan
Departamento de Abastecimiento
Página Web